

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
PROPUESTAS DE ANUNCIOS DE GOBIERNO
PARA FASE FINAL DE LA CAMPAÑA.

MUJER

PRIORIDADES

- 1.** Un paquete de reformas legales tendientes a generar una normativa moderna y no discriminatoria para la mujer y la familia.
- 2.** Un programa para enfrentar el problema de la violencia doméstica que afecta a miles de familias, especialmente a mujeres, menores y ancianos.
- 3.** Un programa especial para mujeres jefas de hogar, a través de apoyos específicos combinados en materia de salud, vivienda, equipamiento, empleo, etc.
- 4.** La creación de una Oficina Nacional de la Mujer que permita promover y coordinar políticas específicas hacia la mujer, velando a su vez por el cumplimiento de las prioridades propuestas.

PROPUESTAS ESPECIFICAS

1. Reformas legales

Las propuestas que se hacen a continuación están dentro del marco de la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en Diciembre de 1979, siendo Chile, uno de los pocos países del mundo que no la ha ratificado.

Proposiciones:

- 1.1.** Ratificar la convención sobre eliminación de toda forma de discriminación en contra de la mujer.
- 1.2.** Elevar a rango constitucional el principio de la igualdad del hombre y la mujer, independiente del estado civil de esta última.

1.3. Derecho civil.

- a) Plena capacidad de la mujer casada y sustitución del régimen de sociedad conyugal.
- b) Patria potestad compartida en forma igualitaria.
- c) Igualdad de los hijos respecto a su filiación.
- d) Ampliar la jurisdicción a los tribunales de menores, complementándolo en beneficio de la familia.

1.4. Derecho laboral.

- a) Propiciar la igualdad plena en el acceso al trabajo y sus remuneraciones, esto implica la dictación de una legislación específica contra la discriminación de la mujer.
- b) Eliminar las disposiciones que existen actualmente, basadas en la desigualdad física y un doble código moral para hombres y mujeres. Deben ser las propias mujeres quienes tomen la decisión de enfrentar un trabajo de mayor esfuerzo o peligrosidad.
- c) Plena vigencia del fuero maternal, y por consiguiente la restauración del subsidio materno según las normas legales vigentes del Código de Trabajo.
- d) Ampliar el derecho a las salas cunas que contempla la actual ley, esto significa ampliar el rango de edad de atención de los niños, los horarios de modo que cubran la jornada de trabajo y que tengan derecho todas las trabajadoras asalariadas.
- e) Otorgar permiso legal por enfermedad del hijo indistintamente al padre o la madre.
- f) Atender el problema de las trabajadoras de casas particulares, de modo de solucionar la discriminación legal que existe hacia ese sector.

1.5. Derecho penal.

- a) El delito de adulterio está solamente tipificado y sancionado para la mujer, por lo tanto proponemos su eliminación.
- b) Tipificar y sancionar el delito de "maltrato familiar", este incluye el maltrato de la mujer, de los niños y los ancianos.
- c) Ampliar la jurisdicción de las comiserias con personal idóneo, para atender a las víctimas de maltrato familiar.

d) Promover una adecuada legislación que permita sancionar el delito de violación.

- considerarlo delito en contra de las personas
- agilizar el procedimiento de comprobación del delito, de modo que constituya una solución para la víctima
- aumentar la pena.

2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: VIOLENCIA DOMESTICA.

PROPUESTAS:

2.1. Sensibilización a la opinión pública y la sociedad, considerando el problema dentro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Campaña nacional en los medios para modificar conductas, inculcar el respeto a todos los miembros de la familia.

2.2. Reconocimiento que la existencia de la violencia doméstica como un problema social que afecta principalmente a la mujer y los niños y contribuye al deterioro de la familia.

2.3. Investigaciones para conocer la magnitud y características del problema y proponer políticas y acciones concretas.

2.4. Programa de información de la mujer de sus derechos, brindar atención legal y psicológica en centros ad-hoc. La atención propuesta se refiere a entregar información, asistencia legal y apoyo psicológico a través de grupos de auto ayuda con énfasis en el trabajo colectivo y no en la consulta individual.

2.5. Atención del agresor, aparte de las sanciones legales correspondientes.

2.6. Reformas legales que signifiquen la tipificación de la violencia doméstica como un delito y facilitar los procedimientos para su denuncia,

2.7. Reconocimiento de lesiones psicológicas en los certificados médico-legales.

3. PROGRAMA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El número de hogares chilenos que tiene por cabeza a una mujer con responsabilidades familiares directas, o sea, que son jefas de una familia es en Chile de 425.000, se calcula que entre la población pobre, de cada tres hogares, uno es de una mujer sola a cargo de sus hijos.

425.000 mujeres en Chile son responsables del sustento de sus familias, de ellas 170.000 trabajan en forma remunerada.

Este problema nos ha llevado a proponer un plan específico de apoyo a la mujer sola jefa de hogar con responsabilidades familiares.

El plan contempla:

3.1. Responsabilizar a los padres en la mantención de sus hijos. Equipos jurídicos se harán cargo de responsabilizar legalmente a los padres y de garantizar su participación en la mantención de los niños.

3.2. El programa de la Concertación aumentará las asignaciones familiares y el subsidio único familiar.

Se propone que el subsidio único familiar para familias pobres, tenga un importe de un 50% mayor para familias en situación de extrema pobreza, en el caso de familias cuya jefatura sea una mujer.

3.3. Todas las madres de niños en edad pre-escolar tendrán acceso preferencial y seguro a los jardines infantiles del Estado, de modo que contarán con apoyo específico en las tareas de crianza y alimentación.

3.4. Derecho a cupo en los programas de alimentación escolar.

3.5. La situación de mujer sola a cargo de uno o más hijos constituirá puntaje especial en los mecanismos para optar al subsidio habitacional que conduzca a estas familias a la obtención de una vivienda.

3.6. Programa especial de empleo: el Estado desde el Municipio apoyará la incorporación de las jefas de hogar desempleadas al mercado por dos vías:

a) La oficina de colocación Municipal dará preferencia en sus esfuerzos a la colocación de estas mujeres.

b) Las mujeres jefas de hogar tendrán acceso a un empleo cercano al lugar de residencia por medio de su incorporación a los nuevos programas de desarrollo social y comunitario que se generarán en el futuro gobierno a nivel comunal.

4. CREACION DE LA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER "ONAM"

En la actualidad hay una ausencia de una instancia pública que promueva y apoye la incorporación plena de la mujer a la

vida económica, política y social del país.

Las bases programáticas de la Concertación contemplan la creación de una Oficina Nacional de Asuntos de la Mujer (ONAM) con el objetivo de impulsar desde el Estado, la incorporación plena de la mujer a la sociedad, eliminando las formas de discriminación de las que es objeto.

Esta es una propuesta "MODERNA", que significa que Chile se pone a la altura de casi todos los países latinoamericanos y de muchos países europeos que han creado organismos estatales especializados.

*